

ADMINISTRACIÓN LOCAL

RIOGORDO

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULOS	INGRESOS	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	897.208,77
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	429.692,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.258.892,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.079.640,49
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.695.584,3
GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.251.997,80
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	824.929,60
3	GASTOS FINANCIEROS	4.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	209.014,48
6	INVERSIONES REALES	1.303.498,50
9	PASIVOS FINANCIEROS	102.043,96
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		3.695.584,34

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	SUB-GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	RETRIBUCIONES
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1		26				58.296,40 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2		22				36.619,70 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2		22				35.941,68 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2		22				34.983,14 €
POLICÍA LOCAL	1	C1		16				40.181,58 €
POLICÍA LOCAL	1	C1		16				39.305,76 €



B) Personal laboral temporal

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	SUB-GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUB-ESCALA	CLASE	RETRIBUCIONES
OFICIAL 1. ^a	1	E		8				17.997,36 €
MÚSICO	1	C1		21				12.121,62 €
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	A2		2				19.060,58 €
TÉCNICO EMPLEO	1	A2		1				28.305,20 €
ENCARGADO	1	E		4				22.070,30 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2		7				26.544,98 €
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2		1				39.086,46 €
MONITOR DEPORTIVO	2	C1		5				17.199,96 €
MONITORA DEPORTIVA	1	B		2				8.251,44 €
CONSERJE MUSEO	1	E		10				11.172,60 €
MAESTRA GUARDERÍA	2	C1		5				16.403,16 €
TÉCNICO GUARDERÍA	2	C1		16				15.011,04 €
PEÓN LIMPIEZA	5	E		10				14.023,20 €
PEÓN GENERAL	5	E		10				14.023,20 €
FONTANERO 1	1	E		8				17.996,64 €
FONTANERO 1	1	E		8				17.870,52 €
OFICIAL CONSTRUCCIÓN	2	E		8				15.479,26 €
OFICIAL JARDINERÍA	1	E		8				17.767,44 €

RESUMEN	
FUNCIONARIOS	6
LABORAL FIJO	
LABORAL TEMPORAL	30
EVENTUAL	
TOTAL PLANTILLA	36

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Riogordo, 19 de diciembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, Antonio Alés Montesinos.

8019/2020